

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 0029 /
EN CONCON, 05 ENE 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Acta Reunión de Comisión Beca Cultural del 21 de diciembre del 2023, Dirección de Cultura.
- C. Aporte Económico de **\$750.000.-** de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón del Arte en Concón.
- D. Decreto Alcaldicio N°3071, con fecha 29 noviembre 2019, que modifica el Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- E. Sentencia de Proclamación con fecha 29 de junio, del Tribunal Electoral Regional de donde nace representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- F. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítem.
- G. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- I. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los directores y jefaturas.
- J. Ingreso N°4596, con fecha 16 de noviembre de 2023.
- K. Certificado de disponibilidad N°6 con fecha 3 de enero 2024 autorizada por el jefe subrogante de Contabilidad y Presupuesto.
- L. Por tratarse de fondos municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentada.
- M. Acta de Comisión de fecha 21 de diciembre de 2023.
- N. Se adjunta documentos según reglamento:
 - Registro Social de Hogares.
 - Currículum Cultural.
 - Fotocopia Cédula de Identidad.
 - Solicitud de postulación dirigida al alcalde de la Comuna.
 - Certificado de residencia.
 - Invitación a la actividad.



DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Beca Cultural de apoyo a Artistas Destacados a nombre de Srta. **JOSEFA CERDA HERRERA** Rut: [REDACTED] representada por **JOCELYN HERRERA ARAYA** Rut: [REDACTED] por un monto de **\$ 750.000**, según indica el Acta de reunión Comisión, de la Dirección de Cultura a través de transferencia bancaria para alimentación, traslado y alojamiento.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Cultura.
3. **EMÍTASE**, la transferencia bancaria a nombre de **JOCELYN HERRERA ARAYA** Rut: [REDACTED]
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GÓNGORA
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		


FRV/MLEG/MSI/evc

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Cultura
- 4.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 5.- Administración Municipal